

“Sostener la política” en la interacción: los acompañamientos en las políticas de infancias y juventudes

‘Sustaining Politics’ in Interaction: Accompaniment in Childhood and Youth Policies

Evangelina Benassi y Silvina Fernández

Evangelina Benassi es docente e investigadora en la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario, Argentina, y en la Universidad Nacional del Litoral, Argentina.

E-mail: evangelinabenassi@gmail.com

Silvina Fernández es docente e investigadora en la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

E-mail: fernandezsilvinalaura@gmail.com

resumen

En esta publicación presentamos algunos avances de los Proyectos de Investigación (PID) (2020-2026)¹ que desarrollamos, radicados en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. En dichos proyectos, analizamos las prácticas de acompañamiento en las políticas de infancias y juventudes en la provincia de Santa Fe. En tal sentido, las agencias estatales socio-asistenciales que llevan adelante las políticas de inserción, protección o restitución de derechos a la población señalada han incorporado con intensidad y regularidad las figuras del acompañante para llevar adelante múltiples tareas que se consideran centrales para lograr los objetivos programáticos. En este caso, y en función de la particularidad de la convocatoria, nos centraremos en señalar algunos desafíos de las políticas de infancias y juventudes en la consolidación democrática y en el avance del reconocimiento de los Derechos Humanos. Para eso, analizamos, en primer lugar, la puesta en marcha de estas políticas y revisamos, desde una mirada crítica, las superposiciones burocráticas, la división del trabajo y la conflictividad que el proceso de trabajo del acompañamiento supone. En un segundo momento, recuperamos, desde la palabra de los acompañantes, los sentidos que le atribuyen a ser el Estado en la interacción con niños, niñas y jóvenes. Por último, presentamos algunas reflexiones que contribuyen a vislumbrar de qué manera se inscriben en las agencias estatales los problemas sociales de esta población y, en consecuencia, cómo se plasman las intervenciones que suponen abordarlos.

palabras clave

acompañamiento / políticas de infancia y juventudes / burocracias

summary

In this publication we present some progress of the Research Projects (PID) (2020-2026) that we have been developing, located in the Faculty of Political Science and International Relations of the National University of Rosario. In these projects we analyze the practices of accompaniment in the policies of childhood and youth in the Province of Santa Fe. In this sense, the state social-assistance agencies that carry out the policies of insertion, protection or restitution of rights to the indicated population, they have incorporated the figures of the companions with intensity and regularity to carry out multiple tasks that are considered essential to achieve the programmatic objectives. In this case, and taking into account the particularity of the call, we will focus on pointing out some challenges of childhood and youth policies in the consolidation of democracy and the advancement of the recognition of human rights. We analyze, first of all, the implementation of these policies, reviewing from a critical perspective the bureaucratic overlaps, the division of labor and the conflict that the accompaniment work process entails. In a second moment, we recover from the word of the companions the meanings that they attribute to being the state in the interaction with children and young people. Finally, we present some reflections that help to glimpse how the social problems of this population are registered in state agencies and consequently the interventions that involve addressing them are reflected.

keywords

accompaniment / childhood and youth policies / bureaucracies

Introducción

Las agencias estatales socio-asistenciales que llevan adelante las políticas de inserción, protección o restitución de derechos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes han incorporado con intensidad y regularidad las figuras del acompañante² para llevar adelante múltiples tareas que se consideran centrales para lograr los objetivos programáticos. En este caso, y en función de la particularidad de la convocatoria, nos centraremos en señalar algunos *desafíos de las políticas de infancias y juventudes en la consolidación democrática y en el avance del reconocimiento de los Derechos Humanos*.

En el lapso de estos cuarenta años, y especialmente en el último cuarto del siglo XX, hemos asistido, entre otros cambios, a la descentralización de políticas sectoriales. Ello plantea nuevas incumbencias de los gobiernos locales y el protagonismo de agencias que conforman los Ministerios de Desarrollo Social. Asimismo, las políticas sociales actuales conjugan los desafíos de plasmar la institucionalidad capaz de efectivizar diferentes tratados de Derechos Humanos.³ Estas transformaciones estatales son contemporáneas y se interrelacionan con la profunda crisis en el sistema asegurador sostenido por la lógica del empleo asalariado como principal soporte de integración social, lo cual devino, en el lapso señalado, en una asistencialización con eje en la inserción (Andrenacci y Soldano, 2006) de la política social.

En el marco de esas mutaciones de características estructurales, en los últimos diez años hemos asistido a una proliferación de propuestas programáticas que apelan a la figura del “acompañamiento” como forma de desplegar sus actividades para darles capilaridad y alcance territorial. Observamos que los servicios especializados en el abordaje de problemáticas sociales en las que se encuentran involucrados infantes y jóvenes han diseñado diferentes estrategias de intervención que configuran un entramado heterogéneo, cuyo horizonte de sentido se expresa en lograr inserción y fortalecimiento familiar para el caso de la niñez y autonomía en el caso de los y las jóvenes. Esa parece ser la razón por la cual el acompañamiento, un concepto polisémico, engloba una diversidad de acciones que llevarían adelante procesos de trabajo en pos de lograr los objetivos enunciados. Esas acciones consisten en un repertorio que va desde el cuidado hospitalario, concurrencia a tratamientos psicológicos, médicos, actividades recreativas, talleres de reflexión de temáticas particulares con jóvenes, elaboración de alimentos y meriendas compartidas, contención de crisis subjetivas, visitas a espacios culturales y programación de actividades solidarias en el barrio, hasta la iniciativa de propiciar cooperativas productivas.

Así, el acompañamiento de estas agencias se diferencia tanto de la figura del acompañamiento terapéutico guiado por abordajes clínicos psicoterapéuticos individuales a sujetos que se encuentran en una situación de “riesgo” (Manson y Pulice, 2002; Martínez, 2017) como de la actividad de los asistentes técnico-pedagógicos en las escuelas. En este último caso, acompañar es *intervenir con direccionalidad, con intencionalidad* para propiciar mejores aprendizajes (Kantor, 2008; Cohen, 2010) tanto en espacios educativos formales como en proyectos formativos extraescolares.⁴

El acompañamiento en las intervenciones de servicios asistenciales de desarrollo social puede ser conceptualizado en la línea planteada por el trabajo de Cornú (2017), en el que el acompañar es una práctica humanizante de construcción de lazos en las instituciones, “hacer entrar en compañía”. No obstante, al mismo tiempo que, en términos teóricos, es una práctica poco explorada hasta el momento, estas modalidades parecen incrementarse por la crisis de las instituciones modernas y las severas dificultades para procesar y vehicular las transformaciones estructurales contemporáneas (Dubet, 2007, 2011 y 2016; Castel, 2010 y 2011; Merklen, 2013; Martucelli y Seoane, 2013).

Las políticas destinadas a la protección de derechos a la niñez se han transformado a partir de la conformación de los sistemas de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes en toda la región, y en el marco doméstico, en todas las provincias argentinas. Esos cambios implicaron la adaptación de los marcos normativos a la Convención de los Derechos del Niño (1989), a través de los cuales se diseñaron estrategias reconocidas, como la desjudicialización⁵ de los problemas de las familias pobres y la desinstitucionalización de niños y niñas alojados en residencias (Fernández, 2013). Asimismo, la irrupción de las problemáticas asociadas a las juventudes generó la necesidad de identificar estas cuestiones como una etapa de la vida que requiere ser abordada como consecuencia de la extensión de la desocupación y de la asociación de los y las jóvenes con la deserción escolar y la delincuencia. Así, esta tendencia, en el caso de las infancias, muestra con mayor nitidez el desplazamiento de la protección propia del complejo tutelar hacia la individualización de las prácticas de protección infantil a través de la confección de planes de restitución de derechos. En el caso de las juventudes, abandonar las biografías asistidas, tuteladas, e instaurar trayectorias acompañadas apela a la participación de las y los jóvenes para alcanzar efectivas nuevas oportunidades. Este tipo de abordajes individualizadores ponen en el centro del debate propuestas que conjugan la tensión entre estigma, control y protección social (Medan, 2011; Villalta, 2013), ya que asisten situaciones particulares que indefectiblemente quedan señaladas y asociadas a algún tipo de riesgo, pero, por otro lado, se enuncian como políticas socialmente protectoras o restitutorias de derechos.

Si tenemos en cuenta que el denominador común de la población destinataria se refiere a niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad social, tanto por haber sido objeto de una medida excepcional (separados de su centro de vida)⁶ o por encontrarse en condiciones de pobreza y residir en los márgenes de la ciudad, todos atributos desacreditadores (Goffman, 2021), analizar el entramado de las propuestas de acompañamiento a esta población se torna de gran interés, ya que permite reconocer las intermitencias entre reproducción, transformación y contingencia de esos procesos sociales.

1. Superposiciones burocráticas, división del trabajo y conflictividad

El análisis de diferentes documentos, normativas, informes técnicos y las entrevistas a funcionarios y a acompañantes, que configuran el trabajo de campo lleva-

do adelante hasta el momento, nos permiten advertir la convivencia de antiguas burocracias reguladas por las normativas del empleo público (escalafonamiento, condiciones laborales, antigüedad, vacaciones, entre otras) con la participación de nuevos agentes de la política socio-asistencial que son convocados y contratados de manera informal a través de allegados o por organizaciones sociales.

En este campo, coexisten así prácticas que dan cuenta de diferentes modos de *ser y hacer* en el Estado. Por un lado, encontramos aquella forma ligada a organigramas que estructuran y encuadran los procesos de trabajo (la *vieja* burocracia asistencial) en la que se inscriben profesionales y operadores, quienes comparten una trayectoria de trabajo en diferentes programas e instituciones que sedimentaron ciertas capacidades infraestructurales y operacionales de las agencias socio-asistenciales (programas alimentarios, centros de acción familiar, centros residenciales, programas de empleabilidad, entre otras). Por otro lado, nos hallamos frente a nuevas formas de lazos laborales, agentes que cobran por sus tareas nombradas por hora y/o cantidad de acompañamientos, sin contrato directo. El caso de los programas estudiados nos muestra que los acompañantes personalizados de la Dirección de Niñez son reclutados por el boca a boca de conocidos y allegados al programa. El pago por su tarea es a través de un depósito en el banco de la provincia que se calcula por la cantidad de horas de acompañamiento desempeñados durante el mes. En el programa Santa Fe Más, los acompañantes son elegidos por las organizaciones sociales y por las instituciones públicas que llevan adelante las propuestas de talleres de formación y su labor es retribuida a través del convenio que se firma con dichas organizaciones.

A pesar de la labilidad y precariedad de estas condiciones de trabajo, las tareas de acompañamiento son consideradas nodales por los funcionarios de los programas analizados, eje vertebral para llevar adelante las políticas hacia las poblaciones objeto. Esta consideración se presenta por varias razones. Por un lado, la incorporación de perfiles menos homogéneos y más versátiles, como los de profesionales en formación, militantes de organizaciones barriales, artistas, músicos, talleristas con diferentes trayectorias constituye una condición necesaria e imprescindible para construir un tipo de lazo social con los niños, niñas y jóvenes que se considera “habilitante”. A su vez, la plasticidad, flexibilidad y polivalencia de los agentes en las tareas se torna neurálgica, en tanto permite la circulación por diferentes territorios, instituciones, escenarios y la invención de respuestas creativas en los acompañamientos, con el objeto de trazar caminos singularizados o comunitarios en pos de la inclusión o la restitución de derechos.

No obstante, las tareas de acompañamiento no son espontáneas, sino que responden a lineamientos que se inscriben en los programas y que se señalan a los agentes a través de estrategias elaboradas por equipos profesionales que cumplen las funciones de coordinación territorial (juventudes) o responsables de las medidas excepcionales (infancias). Es en las interlocuciones entre agentes de planta permanente, acompañantes y usuarios que se plasma la cotidianeidad que sostiene la política.

Es importante señalar que los intercambios que se despliegan se inscriben en diagramas organizacionales cambiantes, con circuitos que intentan, sin lograrlo,

protocolizar, guiar procesos de trabajos en medio de la precariedad de los soportes institucionales existentes. Esto provoca una rotación alta de personal, contrataciones intermitentes, cobros de becas a destiempo, dificultades para la coordinación de las tareas que interfieren en la posibilidad de propiciar una respuesta estatal con cierta coherencia y continuidad.⁷

Es en este marco que entender a los acompañantes como agentes de proximidad –lo que autores como Lipsky (1980) o Perelmiter (2016) han denominado “burocracia de a pie” o “burocracia callejera”– supone reconocer la centralidad que adquiere esta tarea. Así, el rasgo distintivo de quienes maniobran en la interacción cara a cara es su esencial discrecionalidad y autonomía relativa de la autoridad organizacional en la ejecución de su trabajo (Lipsky, 1980). Las rutinas que se inventan, los acuerdos y decisiones están sujetas al manejo de las incertidumbres y las tensiones que la relación en el momento origina inevitablemente. A ello se suma la porosidad de las fronteras de organismos que asumen incumbencias similares y que, en la redefinición del trabajo cotidiano, cobran centralidad los sentidos morales que los actores estatales le imprimen a sus prácticas (Di Liscia y Soprano, 2017).

Por último, otro de los rasgos sobresalientes de los procesos de trabajo es el “re-trabajo” de las estrategias y sus efectos. Esta noción implica una revisión constante de las pautas que guían la acción a la luz de los acontecimientos más destacados. Esta actividad se realiza entre los acompañantes y los “equipos de referencia” de niños, niñas y jóvenes. Estos equipos lo conforman los profesionales que diseñan las estrategias o viabilizan la articulación territorial para que los acompañantes desempeñen sus funciones, con un contacto discreto o sin tener contacto directo con niños, niñas y jóvenes. Así, el entramado del acompañamiento parece permear los procesos de trabajo, al reconfigurar las prácticas profesionales que, en buena parte, se orientan a realizar el acompañamiento de los acompañantes. Este vínculo no es un juego de palabras, sino que se erige como una novedosa forma de gestión de la política social que encuentra en esas interacciones diferentes temporalidades y capilaridades para sortear los conflictos y plasmar los objetivos.

A continuación, exploraremos algunos de los sentidos atribuidos a las tareas de acompañamiento por los propios agentes y al interés de sostenerla.

2. Los sentidos de *ser el estado en la interacción*

En este segundo apartado, nos interesa trabajar sobre uno de los interrogantes que emergió del trabajo de campo: ¿cuáles son las motivaciones que llevan a los acompañantes a realizar este trabajo, aun en condiciones de gran precariedad y exposición en el despliegue del rol? Recuperamos, así, *dos sentidos* que se reiteran en los intercambios con acompañantes respecto de llevar adelante esta función.

Por un lado, se observa una valoración del acompañamiento en tanto vía de posible acceso al trabajo en el Estado, lo cual permite la construcción de un entramado de relaciones socialmente valoradas (por ejemplo, con referentes de programas, funcionarios, profesionales), pero también esta tarea permite el acceso a un *lenguaje*, un léxico específico de *lo estatal en el campo de lo socio asistencial y la*

protección de derechos. Esta valoración tiene mayor sentido para quienes estudian carreras con perfiles de intervención social en agencias públicas, tales como Trabajo Social, Psicología o Antropología, ya que supone la posibilidad de identificar programas, reparticiones estatales o lógicas de coordinación entre sectores de la política social. En ese caso, el acompañamiento funciona como una especie de *formación para el trabajo* que, posteriormente, realizarán como profesionales. En línea con lo planteado, retomamos la entrevista realizada a una acompañante, recientemente recibida de trabajadora social, que expresa:

Fue el primer espacio laboral pertinente a lo que yo había estudiado a donde se me convoca. Yo todavía no estaba recibida cuando se me convoca así que para mí era un avance personal bastante importante. La particularidad también del espacio es que está fundado por trabajadoras sociales entonces para mí era un inicio de carrera profesional bastante acompañada y al cual me daba bastante confianza para ir ganando experiencia e ir encontrándome con el quehacer de este lugar... y un poco también porque no había otro trabajo (Entrevista a acompañante mujer, 2022).

Para quienes son activistas o militantes de organizaciones de la sociedad civil también el acompañamiento implica el ingreso a un *saber hacer* que se vincula con el lenguaje de lo estatal. Una de las entrevistadas que trabaja con un grupo de jóvenes en una asociación barrial –de la cual también es integrante– planteaba que el hecho de acompañar le permite “entrar a determinados lugares, entender cómo es la jerga del Estado” (Entrevista a acompañante mujer).

Si bien los acompañantes valoran esta posibilidad de “ser el Estado” para los niños y jóvenes con los que trabajan, en varias ocasiones remarcan que esa cercanía con el trabajo estatal, con sus códigos, sus reglas y particularidades se produce “por la puerta de atrás”, en referencia a la informalidad de los mecanismos de selección, de acceso al trabajo y las condiciones que plantea: “Siempre se entra por detrás, por un contacto, por alguien que pasa un mail, porque te pasan la dirección...” (Entrevista a acompañante varón).

Fue a partir del centro de salud que dijimos acá en el barrio no hay ningún SFM estaría bueno... otra vez por contactos políticos, que conozco a quien está ahora de referente y no sé qué y una vez más hacemos la misma (Entrevista a acompañante mujer).

La idea de que este tipo de actividades laborales tiene sentido y es valorada en tanto permite “ganar derecho de piso” para luego tener mejores condiciones de trabajo (en blanco) aparece recurrentemente en las entrevistas: por esa puerta (precaria) se puede ingresar a trabajar luego en las agencias públicas de manera formal.

Además, pudimos relevar otro sentido destacado de este trabajo, que tiene que ver con el hecho de que les permite acceder al conocimiento respecto de lo que implica trabajar en *lo social* y, a partir de ese recorrido, *transformar situaciones problemáticas consideradas injustas*. Algunas de las entrevistadas hacían esta referencia: “para mí el trabajo de acompañante me permite hacer lo que me gusta y

aprender... además, quiero dejarle algo a esta sociedad... acompañar es ser compañera” (Entrevista a acompañante mujer).

A mí siempre me gustó *lo social*, y creo que esta mirada, o sea lo mío viene de la rama más dura digamos, como más ciencia, y vivir estas dos cosas, todo lo que es productivo con lo social, creo que tiene una combinación que me gusta y me sirve, y creo que puedo aportar desde otro lado, no solamente, si bien hace un montón de tiempo que trabajo con gente y que nos mutuo acompañamos, es otra mirada distinta me parece, y me gusta esa parte (Entrevista a acompañante mujer).

Así, el trabajo recupera la lógica restitutiva, de protección y promoción de los derechos de la que hablábamos previamente. Ese sentido, *reviste la práctica* de cierto misticismo que, en palabras de algunos acompañantes, se resume en la idea de que “trabajamos para transformar vidas”, o para combatir las injusticias sociales.

El trabajo de acompañantes, entonces, encierra contradicciones y tensiones que son importantes de documentar y dilucidar, para lo cual debe entenderse la importancia que la tarea que llevan adelante estos agentes sociales tiene en la trama de relaciones que contienen las experiencias de vida de niños, niñas y jóvenes de sectores populares.

3. A modo de cierre

Dilucidar las características de las políticas públicas de acompañamiento a infantes y jóvenes desde una multiplicidad de perspectivas (normativas, sentidos atribuidos por gestores y acompañantes de los ámbitos abordados) nos permitió entrelazar, por un lado la dimensión de los vínculos entre el Estado y los sujetos (en este caso, niños, niñas y jóvenes), es decir, las particularidades del lazo social que configuran las relaciones sociales contemporáneas. Por otro lado, nos permitió constatar la dimensión de las burocracias socio-asistenciales, sus procesos de trabajo y sus dilemas.

Consideramos el acompañamiento como un “saber hacer” que pretende configurarse como oficio. Es decir, aun en la heterogeneidad de los perfiles de quienes componen el universo de “los y las acompañantes” de los programas estudiados, podemos identificar ciertas regularidades en la tarea que permiten delimitar un proceso de trabajo con características específicas y rasgos comunes. Por un lado, un número considerable de agentes que se encuentran en la gestión de los programas o en equipos técnicos ha realizado previamente tareas como acompañantes. Este saber específico legitima el intento de protocolizar y organizar una tarea que reviste serias dificultades por el tipo de prácticas, por la precariedad de los contratos o la inestabilidad de los convenios con organizaciones sociales, entre otras particularidades. Por otro lado, la sedimentación de las experiencias del acompañamiento, el ensayo y el error y las interacciones cotidianas con niños, niñas y jóvenes configuran un conjunto de herramientas específicas para desplegar la tarea que parecerían constituir un habitus (Bourdieu, 1990) que puede asirse en el trabajo singular de transmisión testimonial del saber entre los agentes.

Sin embargo, no podemos dejar de soslayar que las racionalidades que se ponen en juego y los sentidos atribuidos a las experiencias personales no tienen significación en sí mismos. Por el contrario, las apreciaciones están inscriptas en un sistema simbólico que no es otro más que colectivo (Goffman, 2019 y 2021; Bourdieu, 2011; Douglas y Widavsky, 1992; Fonseca, 2004). En este sentido, reparar en el abordaje de los acompañamientos, los sentidos y alcances que se configuran en las interacciones con niños, niñas y jóvenes se torna central para vislumbrar de qué manera se inscriben los problemas sociales de esta población y de qué manera, en consecuencia, se plasman las intervenciones que suponen abordarlos.

Referencias

1. En esta publicación, presentamos algunos avances de los Proyectos de Investigación (PID) “Burocracias de a pie: los acompañamientos en las políticas de infancias y juventudes”, dirigido por la doctora Silvina Fernández y codirigido por la doctora Evangelina Benassi (2020-2023) y “Sostener la política: los acompañamientos en las políticas de infancias y juventudes. Interacciones, procesos de trabajo y burocracias”, dirigido por la doctora Evangelina Benassi y codirigido por la doctora Silvina Fernández (2023 y continúa).
2. La unidad de análisis se centra específicamente en el Programa de Acompañantes Personalizados de la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y el Programa Santa Fe Más, ambos del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe.
3. Declaración Internacional de los Derechos del Niño (1989); Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1978) eliminación de todas las formas de discriminación racial (1965) Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006) Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales, Culturales(1966), y demás instrumentos internacionales.
4. En los años que hemos transitado de pandemia por Covid 19, se ha resaltado la figura del acompañamiento pedagógico como “práctica hospitalaria” que propició la continuidad de los aprendizajes en las instancias educativas de diferentes niveles (Bastán G et al, 2021; Pragos M y Borgobello, A, 2022).
5. El movimiento político que articuló voluntades de organizaciones sociales, académicos, políticos inscriptos en la defensa de Derechos Humanos tuvo estos dos tópicos como caballos de batalla. El primero mostraba los abusos de poder de los jueces de menores al decidir casi discrecionalmente la internación de niños y niñas y la penalización de las familias pobres. El segundo apuntaba a reivindicar el derecho de vivir en familia y la urgencia de diseñar políticas públicas que fortaleciera asistencialmente a los hogares para propiciar un proceso de reinserción de los niños y niñas alojados en instituciones totales.
6. El procedimiento establecido para llevar adelante una medida excepcional (art.51, 52,53. Ley N° 12967) involucra a varios actores. Por un lado, los Servicios Locales junto a las instituciones del llamado primer nivel (escuelas, centros de salud, hospitales, ONGs) solicitan la intervención de las Delegaciones provinciales, proceso a través del cual deben dar cuenta en informes profesionales de las medidas de protección integral que se llevaron a cabo y los fracasos de las mismas; ello da lugar al abordaje del organismo de protección de derechos de la Subsecretaría (Direcciones y Delegaciones) quien decide y lleva adelante la separación del niño/a de su centro de vida y debe a su vez notificar al Juzgado (art. 65. Ley N° 12967) con competencia en Familia para su control de legalidad. Como establece el Código Civil (2016) las medidas tienen un plazo de 6 meses de duración y una vez vencido el mismo, la Subsecretaría a través de sus equipos profesionales, debe hacer una propuesta de resolución definitiva de la medida que puede consistir en tres vías diferentes; que la medida cese y el niño/a vuelva a convivir con sus padres, que se proponga la situación de adoptabilidad o que quede a cargo de la familia ampliada.
7. La descripción de los programas analizados excede los objetivos de este trabajo.

Bibliografía

- Andrenacci, L. y Soldano, D. (2006). Aproximación a las teorías de políticas sociales a partir del caso argentino. En L. Andrenacci (Comp.), *Problemas de la política social en la Argentina contemporánea* (pp. 21-90). Buenos Aires, Argentina: Prometeo / UNGS.
- Bourdieu, P. (1990). Algunas propiedades de los campos. En P. Bourdieu, *Sociología y cultura* (pp. 135-141). México D. F., México: Grijalbo.
- Bourdieu, P. (2011). *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Castel, R. (2010). En nombre del Estado Social. En R. Castel, *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo* (pp. 145-170). México D. F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Castel, R. (2011). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?*. Buenos Aires, Argentina: Manantial.
- Cohen, V. (2010). *El acompañamiento institucional en las escuelas de nivel primario: políticas de igualdad para las escuelas primarias*. Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Educación de la Nación. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL004915.pdf>.
- Cornú, L. (2017). Acompañar el oficio de hacer humanidad. En G. Frigerio, D. Korinfeld y C. Rodríguez (Coords.), *Trabajar en instituciones: los oficios del lazo* (pp. 101-117). Buenos Aires, Argentina: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.
- Di Liscia, M. S. y Soprano, G. (2017). Entre espacios grises y aristas brillantes: la categoría burocracia estatal y el estudio de los sistemas de administración pública en la Argentina. En M. S. Di Liscia y G. Soprano (Eds.), *Burocracias estatales. Problemas, enfoques y estudios de caso en la Argentina (entre fines del siglo XIX y XX)* (pp. 9-42). Rosario, Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de La Pampa / Prohistoria.
- Douglas, M. y Widavsky, A. (1992). *Risk and Culture*. Oxford, Reino Unido: Blakwell.
- Dubet, F. (2007). El declive y las mutaciones de la institución. *Revista de Antropología Social*, 16, 39-66. <https://revistas.ucm.es/index.php/RASO/article/view/RASO0707110039A>
- Dubet, F. (2011). *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Dubet, F. (2016). *¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario)*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Fernández, S. (2013). *Protecciones debidas. Ciudadanía y gobierno de la infancia en Santa Fe (2008-2012)* [Tesis doctoral]. Universidad Nacional de Rosario, Argentina. <https://rephip.unr.edu.ar/handle/2133/2768/browse?value=Fern%C3%A1ndez%2C+Silvina+Laura&type=author>
- Fonseca, C. (2004). *Familia, Fofoca e honra. Etnografía de relações de gênero e violência em grupos populares*. Porto Alegre, Brasil: Editora UFRGS.
- Goffman, E. (2019). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Goffman, E. (2021). *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Kantor, D. (2008). *Variaciones para educar adolescentes y jóvenes*. Buenos Aires, Argentina: Del Estante Editorial.
- Lipsky, M. ([1980] 1999). La burocracia en el nivel callejero: la función crítica de los burócratas en el nivel callejero. En J. Shafritz y A. Hyde, *Los clásicos de la Administración Pública* (pp. 780-794). México, D. F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Manson, F. y Pulice, G. (2002). *Eficacia clínica del Acompañamiento Terapéutico*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Polemos.
- Martínez, M. A. (2017). *Dispositivos terapéuticos en el caso de la salud mental: el rol del acompañante terapéutico en los tratamientos ambulatorios*. [Tesis de grado]. Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina. <http://rpsico.mdp.edu.ar>
- Martucelli, D. y Seoane, V. (2013). Sociología del individuo: Socialización, subjetivación e individuación. Entrevista a Danilo Martucelli. *Archivos de Ciencias de la Educación*, 7(7), 1-12. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.6578/pr.6578.pdf
- Medan, M. (2011). ¿Proyecto de vida? Tensiones en un programa de prevención del delito juvenil. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10(1), 79-91.

- Merklen, D. (2013). Las dinámicas contemporáneas de individuación. En R. Castel *et al.*, *Individuación, precariedad, inseguridad, ¿desinstitucionalización del presente?* (pp. 45-86). Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Perelmiter, L. (2016). *Burocracia plebeya. La trastienda de la asistencia social en el Estado Argentino*. Buenos Aires, Argentina: UNSAM.
- Villalta, C. (2013). Un campo de investigación. Las técnicas de gestión y los dispositivos jurídicos-burocráticos destinados a la infancia pobre en la Argentina. *Civitas*, 13(2), 245-268.

Evangelina Benassi y Silvina Fernández, "‘Sostener la política’ en la interacción: los acompañamientos en las políticas de infancias y juventudes". Revista *Temas y Debates*. ISSN 1666-0714, año 27, número especial, julio-diciembre 2023, pp. 15-24.